



AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

[www.puertasantander.es](http://www.puertasantander.es)

2009



## SEGURIDAD INDUSTRIAL y P.R.L.

Fecha:	18 de marzo de 2009
Tipo de documento:	INFORMACIÓN
Nº de referencia:	

### RIESGOS GENERALES EXISTENTES EN LOS POLÍGONOS DE ACTIMARSA Y WISSOCQ



MINISTERIO  
DE FOMENTO

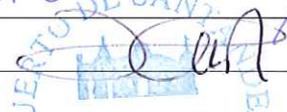


Puerto de Santander

Autoridad Portuaria de Santander

# RIESGOS GENERALES EXISTENTES EN LOS POLÍGONOS DE ACTIMARSA Y WISSOCQ

Fecha:	18 marzo 2009		
Tipo de documento:	INFORMACIÓN		
Nº de referencia:			
Datos de estado:	<input type="checkbox"/>	Borrador	Versión nº:
	<input checked="" type="checkbox"/>	Final	

Redactor:	Fecha	Firma
<b>Javier Sarabia Rogina</b> <b>PREVEMONT</b>	<b>18/03/09</b>	 PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.
Supervisado:		
<b>Carlos González Gómez</b>	<b>18/03/09</b>	 ÁREA TÉCNICA
<b>Pablo García Palazuelos</b>	<b>18/03/09</b>	
Aprobación técnica:		
<b>Javier de la Riva Fernández</b>	<b>18/03/09</b>	 DIRECCION



Grupo de trabajo:	Colaboradores:
Fotografías:	Ilustraciones:
Otros:	

# AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

En el artículo 132.1 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se establece que la “Autoridad Portuaria controlará en el ámbito portuario, el cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales”.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se ha procedido a evaluar los riesgos existentes en las zonas comunes de los Polígonos de ACTIMARSA y WISSOCQ, y establecer las medidas preventivas ante tales riesgos.

La información que a continuación se relaciona deberá tenerse en cuenta a la hora de realizar la evaluación inicial de riesgos o su revisión en su caso.

## **1.- POLÍGONO ACTIMARSA**

En el plano del Anexo I se detalla la ubicación y límites del Polígono de ACTIMARSA.

### **A. RIESGOS GENERALES: POLÍGONO DE ACTIMARSA**

1. Caída de personas a distinto nivel/ Ahogamiento: Caída al mar de personas o vehículos.
2. Caída de personas al mismo nivel: Existencia de baches, manchas de aceite, etc.
3. Pisadas sobre objetos: Torceduras por superficies irregulares, baches, aceras, restos de materiales, etc.
4. Atropellos o golpes con vehículos: Vehículos a motor camiones, palas, etc.
5. Atropellos o golpes con vehículos: Salida de vehículos y maquinaria de almacenes y naves.

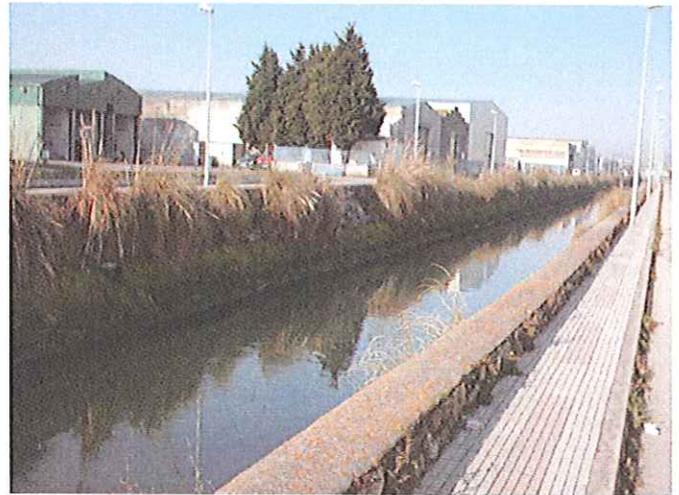
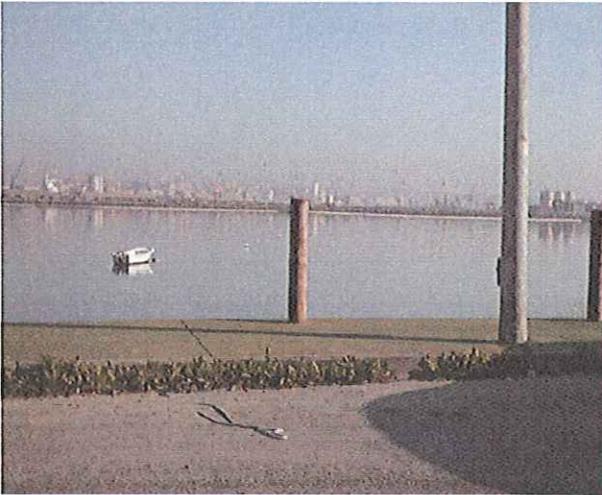


## **B. MEDIDAS PREVENTIVAS**

1. Extremar las precauciones cuando se transita por las proximidades del cantil del muelle.
2. Evitar transitar por zonas con irregularidades en aceras y viales o manchas de combustible y aceites.
3. Extremar las precauciones ante el riesgo de atropellos debido al tráfico y maniobras de vehículos.
4. Transitar por las aceras, evitando accesos a los viales de circulación de vehículos
5. Cuando se transite o circule en las proximidades de salidas de almacenes e instalaciones, extremar las precauciones para evitar atropellos por vehículos y equipos de trabajo. Extremar las precauciones en cruces y zonas de escasa visibilidad, (vehículos estacionados en segunda fila, vehículos industriales, etc)
6. La circulación por los viales del polígono debe realizarse prestando la máxima atención, a velocidad moderada, respetando la señalización y sin exceder nunca la velocidad máxima de circulación.
7. Evitar en la medida de lo posible, estacionamientos en doble fila o en zonas de visibilidad reducida, no almacenar ni depositar materiales en los viales de circulación
8. Respetar los sentidos de circulación



## ANEXO FOTOGRÁFICO:



Extremar las precauciones cuando se transite junto a la dársena y Rfa que transcurre por el polígono



Extremar las precauciones cuando se circule por los viales próximos a la dársena y respetar el límite de velocidad



**ANEXO I: Plano del Polígono de ACTIMARSA (Enmarcado en Rojo)**



**MINISTERIO DE FOMENTO**

**Puerto de Santander**  
Autoridad Portuaria de Santander

The image shows two logos side-by-side. On the left is the logo of the Spanish Ministry of Infrastructure, featuring the coat of arms of Spain and the text 'MINISTERIO DE FOMENTO'. On the right is the logo of the Santander Port Authority, featuring a stylized 'P' and the text 'Puerto de Santander' and 'Autoridad Portuaria de Santander'.

## **2.- POLÍGONO WISSOCQ**

En el plano del Anexo II se detalla la ubicación y límites del Polígono de WISSOCQ

### **C. RIESGOS GENERALES: POLÍGONO WISSOCQ**

1. Caída de personas al mismo nivel: Existencia de baches, manchas de aceite, etc.
2. Pisadas sobre objetos: Torceduras provocadas por irregularidades, baches, restos de materiales, etc.
3. Atropellos o golpes con vehículos: Debido a la circulación de vehículos a motor (camiones, palas, etc.)
4. Atropellos o golpes con vehículos: Tramos puntuales sin acera, (zona de paso para peatones).
5. Atropellos o golpes con vehículos: Salida de vehículos y maquinaria de almacenes, naves y básculas de pesaje.
6. Choques contra objetos inmóviles: materiales almacenados

### **D. MEDIDAS PREVENTIVAS**

1. Extremar la precaución cuando se transita por las proximidades del cruce que permite la incorporación desde la autovía al Polígono, así como en la incorporación desde el polígono al vial de acceso a la ciudad.
2. Evitar transitar por zonas con irregularidades en aceras y viales o manchas de combustible y aceites.
3. Extremar las precauciones ante el riesgo de atropellos debido al tráfico y maniobras de vehículos.
4. Transitar por las aceras, evitando accesos a los viales de circulación de vehículos
9. Cuando se transite o circule en las proximidades de salidas de almacenes, básculas e instalaciones, extremar las precauciones para evitar atropellos por vehículos y equipos de trabajo. Moderar la velocidad.



5. La circulación por los viales del polígono debe realizarse prestando la máxima atención, a velocidad, respetando la señalización y no sobrepasar la velocidad máxima establecida.

6. Evitar en la medida de lo posible, estacionamientos en doble fila o en zonas de visibilidad reducida, no almacenar ni depositar materiales en los viales de circulación.

7. Respetar los sentidos de circulación

### ANEXO FOTOGRÁFICO:



Prestar especial atención al cruce de incorporación de la autovía al polígono de Wissoq



Riesgo de choque o atropello en las salidas de las instalaciones



Respetar los sentidos de circulación y no invadir el carril contrario



Prestar especial atención cuando se circula en las proximidades de naves



**ANEXO II: Plano del Polígono de WISSOCQ (Enmarcado en AMARILLO)**



  
Puerto de Santander  
Autoridad Portuaria de Santander

  
MINISTERIO  
DE FOMENTO